



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 507

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Susticacán, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Susticacán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 no se presentó a la LXIII Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4146/2019, de fecha 24 de octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2016 MUNICIPIO DE SANTIAGO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015						
Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Impuestos	1,197,030	102,912	1,299,942	562,747	562,747	-834,283
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,250,281	67,657	1,317,938	674,318	674,318	-575,963
Productos	173,600	4,190	177,790	44,646	44,646	-128,954
Corriente	173,600	4,190	177,790	44,646	44,646	-128,954
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	27,000	763	27,763	8,602	8,602	-18,368
Corriente	27,000	763	27,763	8,602	8,602	-18,368
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	8,000	0	8,000	0	0	-8,000
Participaciones y Aportaciones	7,350,149	8,514,865	15,865,014	14,738,083	14,738,083	7,387,934
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	92,790	92,791	92,791	92,791	92,790
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	10,006,067	8,783,177	18,789,244	16,121,187	16,121,187	6,116,120
				Ingresos excedentes:		6,116,120

Estado Analítico de Ingresos Por Rubro de Rendimiento						
	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos del Gobierno	9,398,061	8,783,177	18,781,238	16,121,187	16,121,187	6,123,126
Impuestos	1,197,030	102,912	1,299,942	562,747	562,747	-834,283
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,250,281	67,657	1,317,938	674,318	674,318	-575,963
Productos	173,600	4,190	177,790	44,646	44,646	-128,954
Corriente	173,600	4,190	177,790	44,646	44,646	-128,954
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	27,000	763	27,763	8,602	8,602	-18,368
Corriente	27,000	763	27,763	8,602	8,602	-18,368
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	7,350,149	8,514,865	15,865,014	14,738,083	14,738,083	7,387,934
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	92,790	92,791	92,791	92,791	92,790
Ingresos de Organismos y Empresas	8,000	0	8,000	0	0	-8,000
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	8,000	0	8,000	0	0	-8,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	10,006,067	8,783,177	18,789,244	16,121,187	16,121,187	6,116,120
				Ingresos excedentes:		6,116,120

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

L.E. SILVA DIAZ VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

LINO DE SANTIAGO GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

ALMA MIRIN VAZQUEZ
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE SUSTIACÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercido
			Modificado	Divergido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$10,006,067	\$16,163,162	\$26,169,219	\$19,368,992	\$19,289,906	\$6,800,227
110 AYUNTAMIENTO	\$1,253,644	\$167,805	\$1,421,449	\$1,088,076	\$1,088,076	\$333,373
120 PRESIDENCIA	\$417,401	\$21,102	\$438,503	\$277,792	\$277,792	\$160,711
210 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,055,189	-\$140,183	\$915,006	\$706,643	\$705,737	\$208,367
310 TESORERIA	\$2,320,972	\$1,621,418	\$3,942,388	\$3,730,943	\$3,730,943	\$211,445
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,100,107	\$13,471,748	\$15,571,855	\$11,781,412	\$11,780,667	\$3,790,443
510 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1,409,582	\$248,830	\$1,656,412	\$1,135,884	\$1,068,450	\$520,526
610 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$99,450	\$0	\$99,450	\$92,824	\$92,824	\$6,626
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$542,472	-\$196,332	\$346,140	\$91,376	\$91,376	\$254,764
810 DIF MUNICIPAL	\$739,922	-\$39,236	\$700,686	\$422,223	\$422,223	\$278,463
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$67,320	\$0	\$67,320	\$31,818	\$31,818	\$35,502
PATRONATO DE LA FERIA	\$7	\$0	\$7	\$0	\$0	\$7
Total del Gasto	\$10,006,067	\$16,163,162	\$26,169,219	\$19,368,992	\$19,289,906	\$6,800,227

L.E SILVA DIAZ VIRGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

LINO DE SANTIAGO GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

ALMA MARRIN VAZQUEZ
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE SANTIAGO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Cuenta)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Categoría	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Múltiples	Devolución	Pagos	Subprécio
	(\$)	(\$)	(\$)(1+2)	(\$)	(\$)	(\$)(3-4)
Servicios Personales	4,401,891	1,056,386	5,458,277	4,431,790	4,431,790	1,026,281
Remuneraciones al Personal de Cobertura Permanente	2,576,830	498,262	3,045,091	2,474,112	2,474,112	570,979
Remuneraciones al Personal de Cobertura Transitorio	157,889	102,050	269,939	129,199	129,199	140,740
Remuneraciones Adicionales y Especiales	277,379	321,663	599,042	522,883	522,883	76,159
Seguridad Social	389,045	64,056	453,101	304,990	274,908	30,082
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	990,547	248,467	1,239,014	1,030,692	1,030,692	208,322
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	951,786	422,243	1,374,159	992,224	992,224	381,885
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Activos Oficiales	106,600	44,450	151,050	129,815	129,815	21,235
Alimentos y Utensilios	175,001	113,700	288,701	209,746	209,746	78,955
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Activos de Construcción y de Reparación	130,000	141,087	271,087	173,544	173,544	97,543
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	29,260	903	29,757	9,551	9,551	19,206
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	389,905	63,000	452,905	385,854	385,854	67,051
Uniformes, Batajes, Premios de Producción y Activos Deportivos	48,000	6,000	54,000	20,000	20,000	34,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	73,000	54,839	127,839	63,714	63,714	64,125
Servicios Generales	2,298,249	236,705	2,534,954	2,281,422	2,280,516	253,532
Servicios Básicos	1,050,899	357,000	1,407,899	1,364,716	1,364,716	42,983
Servicios de Arrendamiento	117,004	77,871	194,875	39,133	21,598	17,534
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	282,100	192,674	474,774	78,600	78,600	10,826
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	134,974	71,483	206,457	63,490	58,136	5,354
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	152,072	163,138	315,210	225,786	225,786	89,423
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	110,000	0	110,000	0	0	0
Servicios de Traslado y Muecos	206,401	186,946	393,347	438,364	438,458	13,083
Servicios Oficiales	185,000	78,150	263,150	78,605	78,605	31,845
Otros Servicios Generales	1,937,341	156,612	2,093,953	1,722,503	1,722,503	365,450
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,577,341	124,270	1,701,611	1,340,425	1,340,425	112,846
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,577,341	124,270	1,701,611	1,340,425	1,340,425	112,846
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	360,000	115,262	475,262	222,476	222,476	252,804
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33,000	6,800	39,800	21,199	21,199	5,001
Mobiliario y Equipo de Administración	15,000	10,000	25,000	9,000	9,000	5,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	18,000	0	18,000	17,999	17,999	1
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mesquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	3,200	3,200	3,200	3,200	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	263,495	13,414,432	13,677,927	9,909,849	9,841,669	3,768,078
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	263,495	13,414,432	13,677,927	9,909,849	9,841,669	3,768,078
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Pedestales	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	120,525	120,525	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	120,525	120,525	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aleudros de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	10,006,067	15,153,152	25,159,219	19,358,992	19,289,906	5,800,227

L. E. SILVA DIAZ VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

LINO DE SANTIAGO GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

ALMA SERRIN VIZQUEZ
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 562,747.37	\$ 562,747.37	100.00%
4	DERECHOS	674,317.57	-	0.00%
5	PRODUCTOS	44,645.70	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	8,601.77	-	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	-	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	6,164,667.66	6,164,667.66	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,791.25	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 7,547,771.32	\$ 6,727,415.03	89.13%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 2,654,411.60	\$ 2,654,411.60	100.00%
	CONVENIOS	5,919,004.00	5,919,004.00	100.00%
SUBTOTAL		\$ 8,573,415.60	\$ 8,573,415.60	100.00

TOTAL		\$ 16,121,186.92	\$15,300,830.63	94.91%
--------------	--	-------------------------	------------------------	---------------



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACIÓN MUNICIPIO	1464	\$898,979.33	\$362,842.48	40.36%
FONDO ÚNICO	0552606660	5,849,688.36	5,849,688.36	100.00%
PATRONATO DE LA FERIA 2018	7572	60,000.00	\$40,000.00	66.67%
AGUA POTABLE	0273657323	398,605.86	\$48,919.00	12.27%
SUBTOTAL		\$7,207,273.55	\$6,301,449.84	87.43%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018		\$1,854,660.00	\$1,854,660.00	100.00%
FONDO IV 2018		\$799,983.60	\$799,983.60	100.00%
FONDO IV 2017	0354	\$197,329.03	\$197,329.03	100.00%
SUBTOTAL		\$2,851,972.63	\$2,851,972.63	100.00%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
RED DE RENAJE EL ZAPOTE	1004177590	\$100,000.01	93,500.51	93.50%
FISE 2018	1004177620	1,510,000.00	1,459,464.28	96.65%
FORT. FIN. P/INVERSION C 2018	1016974961	2,000,000.00	1,111,431.40	55.57%
TRES POR UNO 2018	1016975007	1,020,001.00	301,594.48	29.57%
FISE B 2018	1026989656	300,001.00	275,000.00	91.67%
FORTALECE E 2017	2778	2,647,021.46	2,647,021.46	100.00%
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL C 2017	8623	377,595.14	377,595.14	100.00%
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL E 2017	2787	2,414,951.25	2,414,951.25	100.00%
FISE 2017	7897	412,650.97	412,650.97	100.00%
SUBTOTAL		\$10,782,220.83	\$9,093,209.49	84.34%
TOTAL		\$20,841,467.01	\$18,246,631.96	87.55%

* El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Para la revisión a la Gestión Financiera del ejercicio 2018 del municipio de Susticacán, Zacatecas, no se efectuó revisión técnica y física de la Obra Pública ejecutada en el ejercicio sujeto a revisión, por la Dirección de Auditoría a Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado, por lo que no se determinaron observaciones que hacer constar.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		DESENDEUDA MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$187,073.96	\$4,431,795.07	\$4,431,795.07	0.00	\$187,073.96
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	361,427.53	3,294,845.03	3,293,938.97	906.06	362,333.59
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,909,848.89	9,841,669.40	68,179.49	68,179.49
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	137,950.00	1,722,502.61	1,722,502.60	0.01	137,950.01
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,851.09	2,037.12	0.00	2,037.12	8,888.21
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,186.00	0.00	0.00	0.00	11,186.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,700.00	0.00	0.00	0.00	7,700.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,105,861.20	0.00	0.00	0.00	1,105,861.20
TOTAL	\$1,818,049.78	\$19,361,028.72	\$19,289,906.04	\$71,122.68	\$1,889,172.46

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$119,778.25	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$119,778.25.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	35.76	En promedio cada empleado del municipio atiende a 35.76 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.36%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.36% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.47%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.47% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	8.33%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.84	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.84 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.85%	Los deudores diversos representan un 2.85% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	17.31%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 17.31% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 82.69% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	103.64%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-56.71%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 56.71% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.44%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 12.44% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-23.05%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.05% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	4.04%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.04% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	51.19%	El municipio invirtió en obra pública un 51.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel positivo.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$3,237,804.68	Los Egresos Devengados fueron por \$19,358,991.60, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$16,121,186.92, lo que representa un Déficit por -\$3,237,804.68, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	143.74%	El monto asignado del FISM por \$1,854,660.38 representa el 143.74% de los ingresos propios municipales por \$1,290,312.41.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	18.72%	El monto asignado del FISM por \$1,854,660.38, representa el 18.72% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$9,909,848.89.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	61.95%	El monto asignado del FORTAMUN por \$799,390.00 representa el 61.95% de los ingresos propios municipales por \$1,290,312.41.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	236.33%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$1,889,172.46, que representa el 236.33% del monto total asignado al FORTAMUN por \$799,390.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	98.56%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$16,320,406.33, del cual se observó un monto de \$16,085,980.58, que representa el 98.56% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	51.15%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$16,085,980.58 del cual no solventó un monto de \$8,228,050.00, que representa el 51.15% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	9	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 9 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$16,085,980.58.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 14 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

Fuente: Informe de Gestión Financiera a diciembre 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



Nota: Debido de la falta de Información contable, financiera y presupuestal del ejercicio 2017, los resultados de los indicadores correspondientes a Tendencia en Nómina, Tendencia de Pasivo y Tendencia de Deudores Diversos no reflejan el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	Se ejerció 100.% de los recursos asignados del FISM por un importe de \$1,854,660.00 a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	82.98	Se ejerció 82.98% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal por un importe de \$1,539,020.00.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	21.96	Se destinó el 21.96% de los recursos del Fondo por un importe de \$799,390.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	25.50	Se destinó el 25.50% de los recursos del Fondo por un importe de \$799,390.00 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	19.73	Se destinó el 19.73% de los recursos del Fondo por un importe de \$799,390.00 al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	32.47	Se destinó el 32.47% de los recursos del Fondo por un importe de \$799,390.00 a otros rubros de adquisiciones. Revisar bien los rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.	Se ejerció el 100.% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$799,390.00 al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 100.% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	n/a	El ente no proporciono la información o documentación para determinar el indicador.

FUENTE: De los Informes Físicos Financieros de los Fondos Federales al mes de diciembre del 2018, expedientes unitarios y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.



c) Resumen de indicadores.

Para la revisión a la Gestión Financiera del ejercicio 2018 del municipio de Susticacán, Zacatecas, no se efectuó revisión técnica y física de la Obra Pública ejecutada en el ejercicio sujeto a revisión, por la Auditoría Superior del Estado, por lo que no se determinaron indicadores que hacer constar.

d) Servicios Públicos

Para la revisión a la Gestión Financiera del ejercicio 2018 del municipio de Susticacán, Zacatecas, no se efectuó revisión a los servicios públicos por la Auditoría Superior del Estado, por lo que no se determinaron indicadores que hacer constar.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Susticacán, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.26
2.	Presupuesto	1.00	0.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.43
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.75
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.19
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.19
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.19
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.86
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.00
Total		10.00	2.87

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1694/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, entregado el 22 de junio del mismo año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	17	3	14	12	IEI	\$230,700.00
				1	REC	
				1	SEP	
Recomendaciones	14	0	14	14	REC	
SEP	2	0	2	2	SEP	
SUBTOTAL	33	3	30	30		\$230,700.00
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL						
TOTAL	33	3	30	30		\$230,700.00

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/44-003-01, RP-18/44-004-01, por un monto en su conjunto de **\$230,700.00** (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Susticacán, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de **Susticacán**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/44-003-01, RP-18/44-004-01, por un monto en su conjunto de **\$230,700.00** (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.



ARTÍCULO TRANSITORIO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

[Handwritten signature]
DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

[Handwritten signature]

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



SECRETARIA

[Handwritten signature]

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO